

UNIA-Sede Iberoamericana Sta. M<sup>a</sup> de la Rábida  
PALOS de la FRONTERA - HUELVA

## **III CONGRESO AUTONÓMICO FSIE-ANDALUCÍA**

**“Juntos descubriremos  
nuevos horizontes de  
educación”**

11 y 12 de Septiembre de 2009



# DECLARACIÓN FINAL

---

Bajo el lema “*Juntos descubriremos nuevos horizontes de educación*”, la **FEDERACIÓN de SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DE ANDALUCÍA** ha celebrado su III Congreso Autonómico en Huelva los días 11 y 12 de Septiembre de 2009, adoptando como **DECLARACIÓN FINAL** las siguientes consideraciones y encomendando su desarrollo a la Secretaría General.

**FSIE-ANDALUCÍA** declara que:

1.- Sigue y seguirá defendiendo incansablemente un **PACTO POR LA EDUCACIÓN**, basado en la libertad, el entendimiento y el respeto a todas las opciones. Un pacto social y político, sólido y estable, que garantice una política educativa de todos y para todos, más allá de los cambios electorales. El presidente de la Junta de Andalucía D. José Antonio Griñán así lo manifestó en su discurso de investidura a la vez que dejó claro que la Educación sería la máxima prioridad del nuevo Gobierno Andaluz y FSIE así lo reclamará.

2.- Luchará por una financiación pública para los centros educativos que garantice una **enseñanza gratuita de cero a dieciocho años** (incluyendo el Primer Ciclo de Educación Infantil y el Bachillerato) y un módulo de concierto que cubra el coste real de la enseñanza, por su influencia directa en las condiciones de los trabajadores de los centros concertados. Sin perjuicio de estudiar cualquier sistema de financiación, el que defendemos de forma prioritaria es el concierto educativo pues da mayor estabilidad y seguridad, garantizando el pago delegado del profesorado. Reclamamos pues, el aumento de la partida de “Otros gastos” para que repercuta en una subida salarial del **Personal de Administración y Servicios**, a través de un Complemento salarial andaluz. No

renunciamos a la consecución posterior del pago delegado para estos trabajadores.

3.- Exigirá a la Administración Andaluza que refuerce sus actuaciones para reducir los índices de abandono escolar prematuro y asegure todos los medios necesarios para conseguir **la igualdad de oportunidades a los alumnos** en general y a los de necesidades educativas especiales en particular. Apoya una dotación de recursos humanos y presupuestarios en los centros concertados que permita crear la figura del **Orientador en Infantil y Primaria**, una mayor calidad educativa potenciando la función tutorial y un aumento de las horas de Orientación en la Educación Secundaria, así como el cumplimiento de los Acuerdos Suscritos en 2007 como desarrollo de la L.E.A. que garantizaban un aula de integración, al menos, en cada colegio.

Para el desarrollo adecuado de los **Programas de Diversificación Curricular** se hace imprescindible una inmediata financiación.

4.- Entiende que la **Formación Profesional** es un elemento clave para el presente y el futuro del desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en el momento actual. Debe estar en consonancia con la oferta de empleo e integrar el sistema educativo con el ámbito empresarial y laboral. Nuestro personal de los centros de FP debe tener garantizada una información y formación continua, incluida en su jornada laboral, para que se vaya adaptando a las nuevas titulaciones. Los **PCPI** también cobran especial relevancia y tienen que tener una adecuada dotación presupuestaria por parte de la Administración.

5.- Considera que el personal de los centros educativos no está hoy por hoy lo suficientemente valorado y reconocido; por lo tanto anuncia como objetivo prioritario la dignificación social de todos los profesionales de la enseñanza privada, incluida la universitaria.

Insta a todas las organizaciones representativas de los trabajadores de la enseñanza en Andalucía, sin distinción entre Pública y Privada, ya sean sindicatos profesionales o

de clase, a unir todos nuestros esfuerzos y consensuar las medidas necesarias para conseguir una **dignificación de la labor educativa en los centros**.

6.- Demanda la **homologación de las retribuciones** entre el profesorado de la pública y la concertada. Por tanto, tras la finalización en el 2011 del Acuerdo de Equiparación Salarial actualmente vigente, exigirá a la Consejería el reconocimiento de todos los Complementos que con carácter general se apliquen en la enseñanza pública. Al mismo tiempo considera necesaria la homologación salarial para el personal complementario de los centros educativos de **Educación Especial**.

7.- Requiere la firma inaplazable de un Acuerdo con el procedimiento y calendario de abono de la **Paga por Antigüedad en la Empresa** en niveles concertados, recogida en los convenios colectivos.

8.- Entiende que el pluralismo educativo implica necesariamente la garantía de una complementariedad real de las dos redes educativas. **La libertad de elección de centro** debe hacerse compatible con la planificación escolar que corresponde a la Administración educativa andaluza.

La **educación diferenciada** tiene pleno derecho legal y legítimo a recibir subvenciones públicas, entre ellas, el concierto educativo, sin ningún tipo de discriminación al respecto.

Insiste en la modificación del **Decreto de Escolarización** para que los hijos de los trabajadores tengan garantizada la escolarización en su centro. Esperamos que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ratifique nuestros argumentos.

Demanda que se mejoren y amplíen las instrucciones de sustituciones del profesorado de la enseñanza concertada para una mejor cobertura de bajas.

9.- Estima necesarias una serie de medidas y acuerdos que ayuden a la **conciliación de la vida familiar y laboral**, que también requieren una completa financiación: reducción de la carga lectiva del profesorado, acumulación de horas de lactancia en los mismos términos que en la

enseñanza pública, medidas que favorezcan y propicien la jubilación parcial con contrato de relevo, reducción de carga lectiva para el profesorado mayor de 55 años sin reducción de salario...etc.

**10.-** Solicita la inmediata puesta en práctica de las medidas previstas en el Acuerdo suscrito en 2007, en su punto 8, sobre **Actividades de formación del profesorado**, el acceso a la oferta pública de formación permanente y el acceso gratuito a museos y bibliotecas, a la par que el reconocimiento de los méritos docentes en igualdad de condiciones para el acceso a la función pública.

Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesaria cada día más, por parte de la Consejería de Educación, una **mayor dotación de plantillas** en los centros concertados para atender las demandas de una sociedad en la que la EDUCACIÓN es y debe ser el eje vertebrador de todas nuestras actuaciones para lograr la modernización y el progreso de Andalucía.

Para la consecución de la mayoría de estos objetivos ha sido y es imprescindible una negociación constante en la **Mesa de Concertada** y fuera de ella con todos los agentes implicados: Consejería de Educación, Patronales del Sector y Sindicatos representativos.

En la **negociación específica Sindicatos-Titulares- Patronales** quedan por concretar cuestiones fundamentales para los trabajadores, tales como:

- La **reducción de la carga lectiva del profesorado** a 21 horas, cuando la dotación de plantillas lo permita.
- La **subida salarial del P.A.S.** mediante la creación de un Complemento Salarial Andaluz.
- La homologación de las condiciones laborales y salariales del **personal no concertado** con el concertado.
- La firma de un **Acuerdo de mantenimiento del Empleo** que realmente garantice la recolocación para todos los profesionales que han perdido o pierdan su puesto de trabajo por supresión de unidades concertadas.

- La potenciación de las medidas de **conciliación de la vida laboral y familiar** como la acumulación de horas de lactancia y el incremento de plazas gratuitas para los hijos de los trabajadores.
- La implementación de **medidas preventivas en materia de salud laboral** (tan de actualidad en estos momentos por el virus de la GRIPE A, pero siempre necesarias).
- El apoyo a la creación de un **servicio especializado de enfermedades profesionales** que conlleve la definición, catalogación y regulación de las mismas.
- La consolidación total de las medidas que favorezcan **la jubilación parcial y total** de acuerdo a la legislación vigente en cada momento.

Por último no debemos dejar de reseñar que para muchas de las mejoras de las condiciones laborales y salariales del personal de los centros privados es referente imprescindible la negociación colectiva de los distintos **Convenios** del sector a nivel nacional, en la que participa activamente FSIE.

**FSIE- Andalucía**, desde la unidad, el consenso y la coherencia de sus organizaciones afiliadas, ofrece a la Administración Educativa, a las organizaciones empresariales, a los sindicatos del sector, a los titulares de los centros, a las asociaciones de padres y madres, a las asociaciones de alumnos y alumnas, a los partidos políticos y a todos nuestros directos interlocutores sociales, el **DIÁLOGO** necesario para conseguir una educación de la máxima calidad, para garantizar una auténtica Libertad de Enseñanza y mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales de los profesionales de la enseñanza privada.